ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comité de Transparencia Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Gante 15-Salón "Dos"

22 de noviembre de 2010

EL C. PRESIDENTE ALEJANDRO CARDENAS CAMACHO.- Me permito manifestar a este Comité y a los invitados, que por designación de esta misma fecha, de la Oficial Mayor, he sido designado como Presidente suplente para dirigir la sesión de este Comité de Transparencia.

En lugar mío, como Secretario Ejecutivo, lo ocupará la licenciada Dayana Montes de Oca, para todos los efectos legales y administrativos conducentes.

Dicho lo anterior, damos inicio a la sexta sesión extraordinaria de este Comité de Transparencia.

Secretaria Ejecutiva, por favor dé cuenta con la asistencia y quórum para realizar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA EJECUTIVA DAYANA MONTES DE OCA.- En la lista de asistencia, Presidente, le informo que se encuentra presente el licenciado Ramón Verazaluce Osorio, Secretario Técnico del Comité; el doctor Pablo Trejo Pérez, vocal del Comité; el licenciado Isaúl Moreno, en lugar del licenciado José Manuel Ballesteros López como vocal del Comité; el licenciado

Oscar Hernández, supliendo al licenciado Fernando Macías Cue, vocal del Comité; el licenciado José Alfredo García Franco, vocal del Comité; el contador público Carlos Nava Pérez, asesor del Comité; por parte del Archivo General, Federico Robledo como asesor del Comité; como invitado se encuentra Juan José León, por parte del diputado Víctor Hugo Romo y por parte de la diputada María Alejandra Barrales, el licenciado Mauricio Rodríguez; la licenciada Marian Berenice como invitada, asimismo la de la voz, licenciada Dayana Montes de Oca, supliendo al Secretario Ejecutivo, el doctor Alejandro Cárdenas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hay quórum suficiente para realizar la presente sesión.

Le pediría que diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El punto 2 del orden del día es lectura y en su caso aprobación del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Considerando que les fue remitido con anticipación el orden del día y los documentos que se anexan, solicitaría a los integrantes del Comité, la dispensa de su lectura.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura.

En consecuencia le pediría por favor le diéramos paso al tercer punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El tercer punto del orden del día es la modificación o revocación de la clasificación de la información, originalmente reservada con respecto a la solicitud de 5000000178310 y 5000000178410 y demás relativas, lo anterior con el objeto de no vulnerar lo establecido en la Ley de Transparencia e Información Pública del Distrito Federal, en cumplimiento al punto de acuerdo emitido por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de fecha 19 de noviembre de 2010.

EL C. PRESIDENTE.- Como es de su conocimiento, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 19 de noviembre del año en curso, aprobó el punto de acuerdo que da merito a la presente sesión.

En dicho punto de acuerdo se está ordenando al Comité de Transparencia modificar o revocar la clasificación originalmente clasificada como reservada, respecto de la adquisición de bienes muebles a que se requiere el mismo punto de acuerdo.

Por mi parte y lo digo en vía de exposición del asunto, no tendría ningún inconveniente en acatar el cumplimiento de la Asamblea Legislativa y hacer pública la información que ha sido originalmente reservada. Sin embargo está a consideración de ustedes para su análisis y en su caso consideraciones sobre el particular.

Tiene la palabra el Contralor Interno, doctor Pablo Trejo.

EL C. DR. PABLO TREJO PÉREZ.- Muchas gracias, Presidente. Nada más para, digo, creo que todos coincidimos en la consideración que usted hizo en desclasificar la información, y yo nada más quisiera preguntarle si hay una propuesta de acuerdo, y si esto existiera, que se diera lectura y lo sometiera a consideración de los miembros del Comité de Transparencia.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, gracias doctor. Por supuesto, tenemos una propuesta de acuerdo. Le pediría a la Secretaria Ejecutiva diera puntual lectura del mismo y para después eventualmente someterlo a su aprobación.

LA C. SECRETARIA EJECUTIVA.- Sí, señor Presidente. La propuesta queda en el siguiente sentido: Atendiendo el segundo punto de acuerdo emitido por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de fecha 19 de noviembre de 2010, se revoca la clasificación de la información originalmente reservada relativa a la adquisición de bienes muebles y se hace pública para los efectos procedentes. Lo anterior, con el objeto de no vulnerar lo establecido en la Ley de Transparencia e Información Pública del Distrito Federal.

Por lo que se instruye al titular de la Oficina de Información Pública haga entrega al usuario de la información requerida en las solicitudes en un plazo no mayor de 24 horas, a través del medio que haya señalado para oír y recibir notificaciones.

Hágase del conocimiento del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de su Mesa Directiva, así como la Comisión de Gobierno a través de la Presidencia.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración de los integrantes. Tiene la palabra el licenciado García Franco.

EL C. LIC. JOSÉ ALFREDO GARCÍA FRANCO.- Yo creo que es conveniente nada más para efectos de cualquier acto posterior o de solicitud posterior, que fuera, si mal no recuerdo es "al solicitante o al usuario", que le pusiéramos "a los usuarios o a los solicitantes". Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Si no hay alguna otra consideración, lo someteríamos a la aprobación de este Comité.

Los que estén por la aprobación de la propuesta para desclasificar como reservada la información a que se refiere el punto de acuerdo de la Asamblea, favor de manifestarlo, levantando la mano. Los que estén por la afirmativa, considerando por supuesto la salvedad que hizo el licenciado García Franco.

Se aprueba por unanimidad la propuesta relativa a atender el segundo punto de acuerdo emitido por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de fecha 19 de noviembre de 2010, a efecto de revocar la clasificación de la información originalmente reservada relativa a la adquisición de bienes muebles y se hace pública para los efectos precedentes. Lo anterior, con el objeto de no vulnerar lo establecido en la Ley de Transparencia e Información Pública del Distrito Federal.

Se instruye al titular de la Oficina de Información Pública para que haga entrega a los usuarios de la información que sea requerida en relación con la adquisición de bienes muebles antes mencionada, en un plazo no mayor de 24 horas, a través del medio que se haya señalado para oír y recibir notificaciones. Esto por lo que hace a los usuarios que han solicitado ya dicha información.

Asimismo, se ordena hacer del conocimiento del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de su Mesa Directiva, así como de la Comisión de Gobierno a través de la Presidencia lo que este Comité de Transparencia ha resuelto en esta sesión.

Secretaria Ejecutiva, por favor, continúe con el orden del día; y si ya no existe algún otro punto en el orden del día, daría por terminada la sesión.

Gracias por su asistencia.